

(4 de abril)

por el cual se concede un auxilio a la delegación al Congreso de Periodistas de Pereira.

EL SECRETARIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL,
encargado del despacho por decreto 0453 del corriente año, de la Gobernación de Santander, en uso de sus facultades legales y de las extraordinarias de que tratan los decretos ejecutivos 3590 de 1949 y 968 del corriente año, y

c o n s i d e r a n d o :

- a) Que la Asociación de Periodistas de Santander ha pedido un auxilio para la delegación que ha de concurrir al Congreso de Pereira;
- b) Que ha sido costumbre del Concejo auxiliar las delegaciones culturales;
- c) Que por razón del receso en que se encuentran los Concejos, por el estado de sitio, corresponde al Alcalde proveer lo conducente, y
- d) Que el Consejo de Gobierno en su sesión de hoy, autorizó el auxilio de que se trata,

D E C R E T A :

Artículo único.- Por el Tesorero Municipal, a la presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, páguese a la Asociación de Periodistas de Santander la suma de UN MIL PESOS , como auxilio para la delegación que ha de concurrir al Congreso de Pereira, suma que se imputará a imprevistos de Gobierno.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta.



Antonio José Pineda

Alcalde Encargado.-

Carlos Pineda

Oficial Mayor.